

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Miguel Franco Maldonado.  
Expediente: GR-140/07-A.R.  
Infracciones: Muy grave, grave y leve (arts. 19.12, 20.1 y 21.6 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 36.150 euros en total.  
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Naoufal Bouslikhane.  
Expediente: GR-145/07-A.R.  
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la ley 13/99).  
Sanción: Multa de 30.000 euros.  
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ignacio Purcell Mena.  
Expediente: GR-146/07-A.R.  
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 300,51 euros.  
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Irene Amós Piñera.  
Expediente: GR-149/07-A.R.  
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Incoación de Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Hastings Buendía.  
Expediente: GR-162/07-A.R.  
Infracciones: Muy grave, grave y leve (arts. 19.12, 20.1 y 21.6 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 30.800,61 euros.  
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Teresa Águila Sánchez.  
Expediente: GR-165/07-A.R.  
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juijun Lin.  
Expediente: GR-168/07-A.R.  
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Cruz Carmona.  
Expediente: GR-180/07-A.R.  
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Abarkan Mohammed.  
Expediente: GR-198/07-A.R.  
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de octubre de 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el registro de interdicciones de acceso a establecimientos de juego.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Luis Domínguez Romero.  
Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.  
Fecha: 19.9.2007.  
Acto/s notificado/s: Iniciación.  
Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el arrendamiento del bien inmueble que se indica.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace público lo siguiente:

1.º Mediante Resolución de 25 de julio de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, se autorizó la iniciación del expediente, por el procedimiento de adjudicación directa, para la contratación del arrendamiento de un inmueble para la ubicación de la sede de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º La autorización se motivó en el supuesto excepcional de la limitación del mercado, habiéndose acreditado los requisitos previstos en los apartados 4 y 5 del artículo 156 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 176 y concordantes del citado Reglamento, con fecha 25 de septiembre de 2007, se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adjudicación directa del arrendamiento a la empresa A.E.F. López Sánchez, S.L., con CIF B-81308819, propietaria del edificio, sito en Sevilla en el número 18 de la calle Porvenir, con una superficie de 741 m<sup>2</sup> construidos destinados a oficinas, por un precio mensual de nueve mil seiscientos veintiocho euros con

doce céntimos (9.628,12 euros), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, con una duración de cuatro años, prorrogable, en su caso, por periodos anuales.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras Clave: 3-AL-1436-0.0-0.0-PC (SV).*

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: «Estabilización de taludes y reparación de muro de escollera en los p.k. 6+200 y 8+900, en la carretera A-1178 (Ant. A-339) de Serón a Gérgal por Las Menas».

Clave: 3-AL-1436-0.0-0.0-PC (SV). Término municipal: Serón (Almería).

### E D I C T O

Aprobado el proyecto de referencia el 12.7.07 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 16.7.07, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en las que se hará constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.

Asimismo se ha constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes

y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Día 27 de noviembre de 2007 a las 11 horas en el Ayuntamiento de Serón.

Finca: 1.  
Polígono: 30.  
Parcela: 157.  
Propietario: Delegación Provincial de la Agencia de Medio Ambiente.  
Domicilio: C/ Reyes Católicos, 43, Almería.  
Superficie a expropiar en m<sup>2</sup>: 2.689,00.

Finca: 2.  
Polígono: 30.  
Parcela: 127.  
Propietario: Delegación Provincial de la Agencia de Medio Ambiente.  
Domicilio: C/ Reyes Católicos, 43, Almería.  
Superficie a expropiar en m<sup>2</sup>: 1.640,00.

Almería, 31 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.*

Con fecha 4 de octubre de 2007, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 01-JA-1614-0.0-0.0-PC. «Autovía A-316. Tramo: Enlace Sur de Puente del Obispo a intersección A-6000 (Torrequebradilla). Términos municipales de Baeza y Mancha Real (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 27 de septiembre de 2007 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).